

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En Barcelona, a 21 de Enero de 2009, en la sede del CIBER Epidemiología y Salud Pública (en adelante CIBERESP), c/ Doctor Aiguader, 88, en presencia de D Pedro Gallo de Puelles (Gerente), D Julio César Luque Dengra (Responsable Económico y Administrativo) y el Asesor Jurídico de CIBERESP D<sup>a</sup> Amparo López-Senovilla, que a su vez actúa como secretaria de la mesa, una vez subsanados los requerimientos documentales detallados en el acta de esta mesa de fecha 8 de Enero de 2009, se ha procedido a la valoración de las proposiciones presentadas por los participantes en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de gestión laboral.

A dicho procedimiento abierto se presentaron las siguientes entidades:

- 1.- MEDYCSA, MEDICINA DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL, S.A.
- 2.- GRUPO MGO, S.A.
- 3.- SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.

Revisadas las ofertas por todos los miembros de la mesa se valoraron de acuerdo con los criterios de ponderación publicados. La valoración de las ofertas presentadas fue la siguiente:

	Oferta Económica (50 puntos)	Solvencia y experiencia (50 puntos)	TOTAL
MEDYCSA, MEDICINA DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL, S.A.	34	40	74
GRUPO MGO, S.A.	50	20	70
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.	32,5	45	77,5

La anterior puntuación obedece a las siguientes conclusiones, que se resumen respecto de cada uno de los licitadores, en los siguientes motivos:

### 1.- MEDYCSA, MEDICINA DE DIAGNÓSTICO Y CONTROL, S.A.

Se trata de una entidad con experiencia contrastada. Entre sus clientes se encuentran algunas entidades vinculadas a la actividad sanitaria y de investigación.

Su expansión geográfica resulta de nivel alto, con presencia en 11 comunidades autónomas, teniendo clínicas en las 26 provincias donde actualmente se encuentran los centros de trabajo del CIBER Epidemiología y Salud Pública.

Su oferta económica, no siendo la menor, se encuentra en un valor razonable de mercado, en las expectativas que pueden considerarse para un servicio como el que se demandaba en el procedimiento.

## 2.- GRUPO MGO, S.A.

Esta entidad ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos tres años, ampliando su implantación territorial.

Entre sus clientes no se ha detallado ninguno vinculado al ámbito sanitario ni de investigación.

Se ha analizado la propuesta de medios materiales y se ha considerado que se trataba de la oferta menos amplia entre las tres presentadas, lo que se considera un hándicap a la hora de coordinar personas muy dispersas geográficamente.

Su oferta económica es la que obtiene mayor puntuación, si bien podemos vincularla con el hecho de que se disponen de menores medios para el ejercicio de la actividad.

## 3.- SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.

Su oferta económica se encuentra situada en los valores razonables esperados para un servicio como el descrito en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas.

Entre sus clientes cabe destacar la inclusión de universidades, hospitales y laboratorios, centros cuya actividad coincide con el de los centros consorciados en el CIBER Epidemiología y Salud Pública.

Su distribución geográfica es la mejor valorada entre todas las presentadas y presenta clínicas propias en todas las provincias españolas. Este criterio resulta de importancia capital dada no solamente la dispersión geográfica de los centros consorciados, sino la posibilidad de que eventualmente existen centros temporales en ubicaciones subordinadas a centros principales.

Revisadas, por tanto, individualmente y en su conjunto, se ha optado por elevar propuesta de resolución a favor de:

### SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP, S.L.

Los abajo firmantes,

**D Pedro Gallo de Puelles**  
Gerente CIBERESP

**D Julio César Luque Dengra**  
Responsable Económico y Administrativo

**Dña Amparo López Senovilla**  
Asesor Jurídico y Secretaria de la Mesa

